

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS TREINTA Y TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día siete de julio del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitadores Judiciales. Licenciados Israel Hiram Zamora Salas y Mauricio Mantilla Aguirre.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/482/2023 con fecha de recepción diecisiete de agosto de dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias.

5. Lugar y fecha del ejercicio. San Pedro, Coahuila de Zaragoza, los días treinta y treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciada Ofelia Medina Esparza, titular del órgano jurisdiccional y su personal de apoyo.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere a la titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **232** audiencias, desahogando **195**, difiriendo **35** y cancelando **02**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **681** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **151** medios de auxilio judicial, y librados **236** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **288** sentencias definitivas y **01** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fue recibido **01** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, no se recibieron amparos directos y se recibieron **02** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad

revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **169** promociones irregulares y fueron abiertos **419** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fue de **540** expedientes, a través de **06** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1,312** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **4,808** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Emplazamientos	4

Materia Familiar	Juicio relativos al matrimonio	31
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	9

Por instrucciones del Visitador Judicial General, la muestra se integró en este ejercicio con los rubros antes mencionados, a fin de verificar la materialización del acuerdo C-015/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura Del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el que se aprueba la implementación de la modalidad de entrega de Pensiones Alimenticias a través de Tarjeta de Débito.

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **10** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

En este momento se procede a solicitar a la Titular del Juzgado el avance del inventario ordenado por el Consejo de la Judicatura en el acuerdo CJ 141/2023, manifestando que ya se realizó el inventario respectivo, mismo que fue enviado mediante correo electrónico a la Secretaría Técnica y de Transparencia el día veintiséis de octubre del año en curso, habiéndose reportado **619** expedientes. Poniendo a la vista de los Visitadores Judiciales encargados del ejercicio la impresión física del acuse de recibido correspondiente.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas o denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Ofelia Medina Esparza	Jueza

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal a la Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica vigente registrada en el PJEZ
1	Ofelia Medina Esparza	Jueza	
2	Ema Ramírez Ramírez	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
3	Nadia Berenice Ruiz Monreal	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
4	Román Ezequiel Isaías Carmona	Actuario	
5	Emmanuel Quistián Díaz	Actuario	
6	Araceli Rodríguez Coronado	Secretaria Taquimecanógrafa	
7	Claudia Cecilia García Corpus	Secretaria Taquimecanógrafa	
8	Juan Manuel Dávila González	Secretario Taquimecanógrafa	
9	Luis Gerardo Contreras Castro	Secretario Taquimecanógrafa	
10	Diana Fernanda Ortega Lozano	Secretaria Taquimecanógrafa	
11	Marcelo Quezada Saucedo	Oficial Administrativo	

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tengan respecto al funcionamiento de su centro de trabajo. No habiendo comentario o entrega de sobre alguno.

Este órgano jurisdiccional no cuenta con practicantes o meritorios.

Aclaraciones:

1. La Lic. Ema Ramírez Ramírez, Secretaria de Acuerdo y Trámite, se reincorporó a laborar a este Juzgado en fecha 03/05/2023, lo anterior, toda vez que contaba con diversas incapacidades médicas otorgadas por el ISSSTE, mismas que quedaron asentadas en pasadas Actas de Visita Judicial, siendo la última de ellas la correspondiente al número [REDACTED] con fecha de inicio 04/04/2023, con vencimiento el 01/05/2023.
2. Con motivo de lo anterior, el Licenciado Emmanuel Quistián Díaz, Actuario adscrito a este órgano cubrió interinamente a la Lic. Ema Ramírez Ramírez, en el periodo del día 02/03/2023 hasta el 31/05/2023 y, el Licenciado Luis Gerardo Contreras Castro, Secretario Taquimecanógrafo, cubrió interinamente al Licenciado Emmanuel Quistián Díaz, en el cargo de Actuario por el periodo antes referido.

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	232
Total de audiencias desahogadas.	195
Total de audiencias diferidas.	35
Total de audiencias canceladas.	2

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	1.8
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	84%

En este acto se procede a preguntar a la Secretaria de Acuerdo y Trámite, Licenciada Nadia Berenice Ruiz Monreal, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que de las 35 audiencias diferidas, 33 son por causas imputables a las partes por incomparecencia o falta de preparación y 02 de ellas por causas imputables al Juzgado con motivo de la asistencia de la Jueza al exámen de méritos en la Ciudad de Torreón, Coahuila.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	60/2020	Continuación de Audiencia de Juicio	9	Incomparecencia de las partes
2	670/2022	Audiencia Preparatoria	8	Falta de preparación
3	656/2022	Audiencia Especial	9	Incomparecencia de las partes
4	512/2022	Audiencia Preparatoria	7	Falta de preparación
5	492/2020	Audiencia Especial	17	Falta de preparación
6	312/2022	Audiencia Preparatoria	5	Falta de asistencia de las partes
7	340/2020	Audiencia de Juicio	14	Incomparecencia de las partes
8	268/2020	Audiencia Especial	4	Falta de preparación
9	618/2022	Audiencia de Juicio	22	Incomparecencia de las partes
10	60/2020	Audiencia de Juicio	5	Incomparecencia de las partes



ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	265/2023	SI
2	323/2023	SI
3	38/2023	SI
4	395/2023	SI
5	480/2023	SI
6	410/2023	SI
7	676/2021	SI
8	89/2018	SI
9	600/2022	SI
10	125/2019	SI

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas recibidas	530
Folios de exhortos	151
Folios desechados	121
Folios cancelados	0
Total de folios recibidos	681

Aclaración: De los 681 folios recibidos, 419 se previnieron.
--

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
27/10/2023	27/10/2023	1088/2023	28

De un análisis del libro de registro, se advierte que sí está actualizado debidamente.

ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendiente de devolver
Exhorto	151	151	0

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
236	109

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	288
Total de sentencias dictadas	288
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	288
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

De las 288 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	1
Total de sentencias dictadas	1
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	1
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

De la 01 sentencia dictada, la cual no tuvo prórroga.

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
1	0	1

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	1	0	0
Tribunal Distrital	0	0	0

Total de Reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	0
---	---

Aclaración: En el periodo de Visita Judicial, este Juzgado únicamente recibió una apelación competencia de la Sala Regional, misma que fue admitida por este órgano jurisdiccional en fecha 09/05/2023, esto es, dentro del periodo de Visita Judicial, sin embargo, la parte apelante mediante escrito presentado vía buzón electrónico en fecha 06/06/2023, se desistió de la apelación interpuesta. Motivo por el cual, el recurso no fue enviado a la alzada, ni existe apelación pendiente de remitir.

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	2
Amparos concluidos	2
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	2
Amparos concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	0

Aclaración: En el periodo en revisión este órgano jurisdiccional no recibió amparos directos.

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	169
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	419

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Juicio de Divorcio	261/2023 IR	26/10/2023 Buzón Electrónico	27/10/2023	El promovente no es parte ni tiene representación legal alguna en el juicio	105 vuelta

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
1085/2023	27/10/2023	Se previene a la promovente para que manifieste el lugar donde vive y habita con la menor de edad	79

De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que sí está actualizado debidamente.

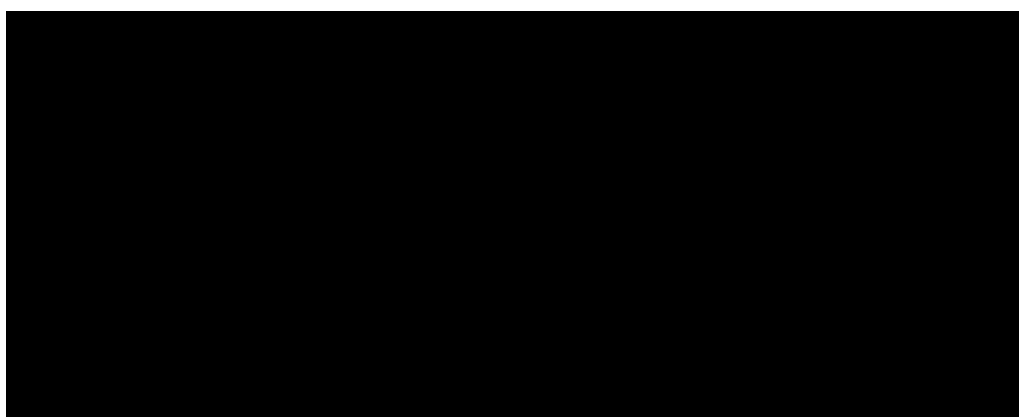
**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	26/01/2023	202/2023	143	
2	24/02/2023	460/2023	78	
3	29/03/2022	730/2023	74	
4	27/04/2023	955/2023	325	
5	29/05/2023	1219/2023	122	
6	29/06/2023	1532/2023	98	
TOTAL			840	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	840
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	135

Aclaración:

1.- La información correspondiente del presente anexo, se obtuvo de dos legajos puestos a la vista por la titular del Juzgado, uno de ellos correspondiente a expedientes remitidos al archivo, mismo que se integra del oficio respectivo, la lista de expedientes remitidos y el oficio de observaciones correspondiente del Archivo Regional. Y el legajo de expedientes solicitados en préstamo, que contiene un listado de control interno de los expedientes solicitados en préstamo.

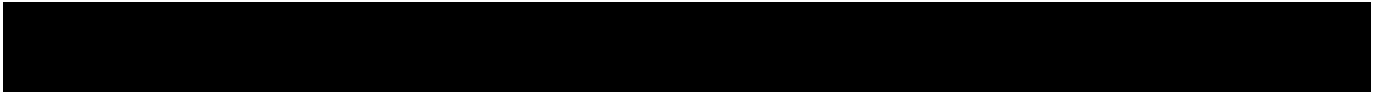


ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Licenciado Emmanuel Quistian Díaz	116	363	479	4
Licenciado Román Ezequiel Isaías Cardona	229	632	861	7
Licenciado Luis Gerardo Contreras Castro	110	317	427	4

Aclaración: El licenciado Luis Gerardo Contreras Castro, quien actualmente se desempeña como secretario taquimecanógrafo, fungió como Actuario supliendo al licenciado al licenciado Emmanuel Quistian Díaz, durante el periodo del 02/03/2023 al 31/05/2023. Motivo por el cual, se incluyen en el presente anexo las diligencias actuariales realizadas por él.



ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2023	3,183
---	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA



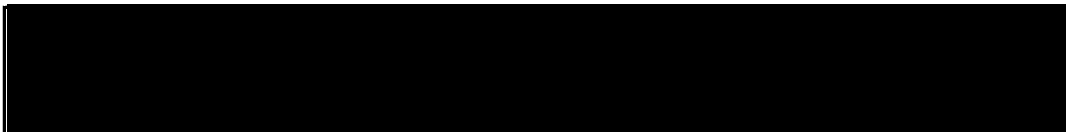
Total de expedientes facilitados	2,053
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que sí está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	202
---------------------------------	-----

Aclaración: Este órgano jurisdiccional no cuenta con promociones o acuerdos pendientes de emitir con plazo vencido a la fecha de la presente Visita Judicial.



**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	4,808
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Licenciada Nadia Berenice Ruiz Monreal	3,079
2	Licenciada Ema Ramírez Ramírez	595
3	Licenciado Emmanuel Quistian Díaz	1,134

Aclaraciones:

1. El licenciado Emmanuel Quistian Díaz, quien actualmente se desempeña como Actuario en este Juzgado, cubrió a la Secretaria de Acuerdo y Trámite licenciada Ema Ramírez Ramírez, durante el periodo del 02/03/2023 al 31/05/2023. Motivo por el cual, se incluyen los acuerdos realizados por él durante el referido periodo.
2. Por lo que respecta a los acuerdos realizados por la licenciada Ema Ramírez Ramírez, corresponden al periodo del 03/05/2023, fecha en que se reincorporó a laborar en el Juzgado y hasta el 30/06/2023, siendo lo anterior el motivo de la cantidad de acuerdos realizados.

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	560/2023	237/2023	30/05/23	30/05/23	Si
2	194/2023	247/2023	06/06/23	07/06/23	Si
3	281/2023	239/2023	01/06/23	01/06/23	Si

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	585/2023	Si
2	594/2023	Si
3	595/2023	Si
4	602/2023	Si
5	606/2023	Si
6	619/2023	Si
7	620/2023	Si
8	579/2023	Si
9	627/2023	Si
10	599/2023	Si

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles

VER. 2/23

Juzgado

De Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias.

Desechamientos

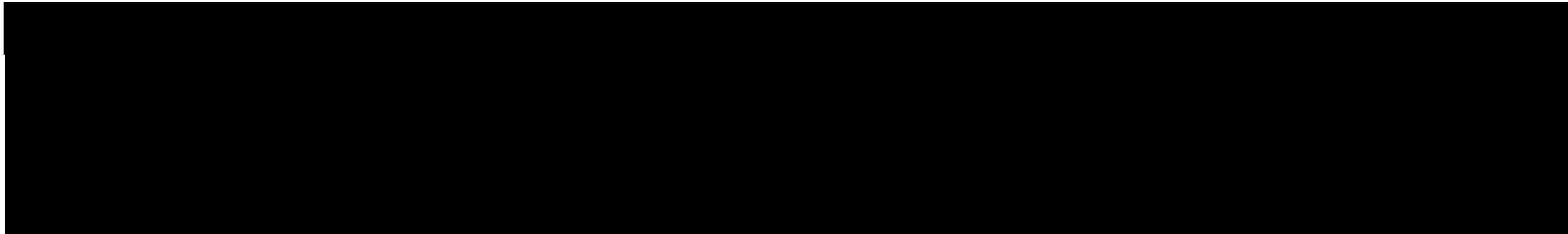
#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	4/2023	4/1/2023	5/1/2023	1	No	0	
2	139/2023	10/2/2023	13/2/2023	1	No	0	
3	169/2023	20/2/2023	21/2/2023	1	No	0	
4	342/2023	10/4/2023	11/4/2023	1	No	0	

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	590/2022	31/10/2022	Prevención	1/11/2022	1	8/3/2023	8/3/2023	0	No	78
2	65/2023	26/1/2023	Prevención	27/1/2023	1	21/4/2023	21/4/2023	0	No	54
3	140/2023	3/3/2023	Prevención	6/3/2023	1	1/6/2023	1/6/2023	0	No	55
4	190/2023	23/3/2023	Prevención	24/3/2023	1	15/5/2023	15/5/2023	0	No	29
5	14/2023	14/12/2022	Prevención	15/12/2022	1	8/6/2023	8/6/2023	0	No	106
6	98/2023	7/2/2023	Prevención	8/2/2023	1	8/3/2023	8/3/2023	0	No	21
7	24/2023	9/1/2023	Prevención	10/1/2023	1	14/3/2023	14/3/2023	0	No	45
8	117/2023	17/2/2023	Prevención	20/2/2023	1	29/3/2023	29/3/2023	0	No	27
9	137/2023	2/27/2023	Prevención	28/2/2023	1	14/6/2023	14/6/2023	0	No	68
10	146/2023	6/3/2023	Prevención	7/3/2023	1	14/6/2023	14/6/2023	0	No	63
11	179/2023	16/3/2023	Prevención	17/3/2023	1	4/5/2023	4/5/2023	0	No	27
12	206/2023	29/3/2023	Prevención	30/3/2023	1	9/6/2023	9/6/2023	0	No	44
13	221/2023	29/3/2023	Prevención	30/3/2023	1	18/5/2023	18/5/2023	0	No	28
14	233/2023	30/3/2023	Prevención	31/3/2023	1	2/6/2023	2/6/2023	0	No	38

15	236/2023	14/4/2023	Prevención	17/4/2023	1	1/6/2023	1/6/2023	0	No	31
16	241/2023	13/4/2023	Prevención	14/4/2023	1	28/6/2023	28/6/2023	0	No	51
17	332/2023	23/5/2023	Prevención	24/5/2023	1	28/6/2023	28/6/2023	0	No	26
18	49/2023	19/1/2023	Prevención	20/01/2023	1	7/3/2023	7/3/2023	0	No	32
19	30/2023	10/1/2023	Prevención	11/1/2023	1	7/2/2023	7/2/2023	0	No	19
20	64/2023	23/1/2023	Prevención	24/1/2023	1	3/3/2023	3/3/2023	0	No	28
21	593/2022	1/11/2022	Prevención	3/11/2022	1	17/2/2023	17/2/2023	0	No	64
22	336/2022	28/6/2022	Prevención	29/6/2022	1	17/1/2023	17/1/2023	0	No	119
23	7/2023	14/12/2022	Prevención	15/12/2022	1	1/2/2023	1/2/2023	0	No	25
24	223/2023	27/3/2023	Prevención	28/3/2023	1	7/6/2023	7/6/2023	0	No	44
25	52/2023	25/1/2023	Admisión	26/1/2023	1	26/4/2023	26/4/2023	0	No	58
26	129/2018	21/2/2018	Prevención	26/2/2018	3	7/6/2023	7/6/2023	0	No	1301
27	107/2023	20/2/2023	Admisión	21/2/2023	1	27/3/2023	27/3/2023	0	No	24
28	501/2022	21/9/2022	Admisión	22/9/2022	1	25/1/2023	25/1/2023	0	No	75
29	628/2022	17/11/2022	Prevención	18/11/2022	1	14/2/2023	14/2/2023	0	No	50
30	281/2023	21/4/2023	Prevención	24/4/2023	1	1/6/2023	1/6/2023	0	No	26
31	639/2022	23/11/2022	Prevención	24/11/2022	1	4/1/2023	4/1/2023	0	No	19
32	81/2022	23/2/2022	Admisión	24/2/2022	1	17/1/2023	17/1/2023	0	No	200

33	84/2023	9/2/2023	Admisión	10/2/2023	1	20/4/2023	20/4/2023	0	No	44
34	660/2022	5/12/2022	Prevención	6/12/2022	1	19/4/2023	19/4/2023	0	No	79
35	284/2023	27/4/2023	Prevención	28/4/2023	1	7/6/2023	7/6/2023	0	No	26
36	2/2023	14/12/2022	Prevención	15/12/2022	1	26/1/2023	26/1/2023	0	No	21
37	640/2022	17/11/2022	Prevención	18/11/2022	1	6/1/2023	6/1/2023	0	No	24
38	18/2023	15/12/2022	Prevención	16/12/2022	1	13/3/2023	13/3/2023	0	No	51
39	28/2023	11/1/2023	Prevención	12/1/2023	1	2/2/2023	2/2/2023	0	No	16
40	55/2023	12/1/2023	Prevención	13/1/2023	1	1/3/2023	1/3/2023	0	No	33



La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de enero de 2024.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.